



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2020-0240-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Día: Jueves 20 de agosto del 2020
Hora: 11H00

Por disposición de la Lcda. Blanca Paucar, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria de la Comisión en mención que tendrá lugar el jueves 20 de agosto del 2020 a las 11h00, a través de la Plataforma “Teams” de Office 365, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.-** Aprobación de acta de la sesión No. 26 de 07 de agosto de 2020.
- 2.-** Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de un informe detallado de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a la resolución 033-CVH-2020, información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 038-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 7 de agosto de 2020 y resolución al respecto.
- 3.-** Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana de un informe detallado de la gestión para la entrega de las viviendas de relocalización y de interés social, en base al cronograma emitido por la dirección metropolitana de Catastro respecto a las declaratorias de propiedad horizontal mediante oficio GADDMQ-DMC-2020-03077-0; además la Secretaría de Seguridad entregará un listado detallado con los nombres de los



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2020-0240-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2020

beneficiarios para la entrega de la vivienda de relocalización (189 beneficiarios del Proyecto Victoria del Sur), información que debió haberse presentado en un plazo no mayor a 3 días conforme a la Resolución No. 039-CVH-2020, emitida en la Comisión de fecha 7 de agosto de 2020 y resolución al respecto.

Atentamente,

Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señorita
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Secretaria de Comisión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jenny Karina Torres Lascano	jt	DC-BMPP	2020-08-17	
Revisado por: Blanca Maria Paucar Paucar	bp	DC-BMPP	2020-08-17	
Aprobado por: Blanca Maria Paucar Paucar	bp	DC-BMPP	2020-08-17	